

**ACTA DE OMISIONES Y CORRECCIONES CONATRAR CHILE-1  
CONCURSO NACIONAL PROGYSO 2026**

**I. ANTECEDENTE**

Que, la Comisión Técnica Evaluadora, en el proceso de admisibilidad, revisó el cumplimiento de las formalidades y antecedentes establecidos en las Bases Especiales del Concurso Nacional PROGYSO 2026 – Operación Temprana, y detectó observaciones en la postulación de la organización Conatrar Chile-1, que debían ser corregidas.

La Comisión técnica evaluadora de la División Fomento del Nivel Central de INDAP, aplicando lo señalado en las Bases Especiales del Concurso, comunicó a la Organización la omisión y/o error detectado, otorgando un plazo máximo de dos (02) hábiles, contados desde la notificación enviada por correo electrónico, solicitando que la respuesta fuese remitida por la misma vía de comunicación.

**II. OMISION:**

La Encargada del PROGYSO, por correo electrónico del 06 de noviembre de 2026, solicitó a la Organización Conatrar Chile-1:

- Revisar el Anexo 4 de Inhabilidades y verificar si corresponde marcar la tercera casilla de opciones:

La Institución no posee dentro de sus directivos, administradores y/o representantes, a cónyuges, convivientes civiles, hijos/as y/o parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive, o por afinidad hasta segundo grado inclusive, de funcionarios/as de INDAP.

La organización Conatrar Chile-1 envía la documentación solicitada el jueves 06 de noviembre de 2025.